



# ANEXO I

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESTRATEGIA



# ANEXO 1

---

## RESUMEN EJECUTIVO DE LA ESTRATEGIA

ESTRATEGIA ESPAÑOLA SOBRE DISCAPACIDAD 2022–2030  
PARA EL ACCESO, GOCE Y DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

---

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 presenta la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, concebida como una hoja de ruta ambiciosa y posibilista, para que el Estado español, a través de sus administraciones y poderes públicos, contribuya a hacer efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias.

En esta línea, dentro del marco del Plan de Transformación y Resiliencia *España Puede*, se pondrá en marcha un programa ambicioso de reformas para blindar derechos.

Esta Estrategia, como nos marca la Agenda 2030, se concibe desde un **enfoque interseccional y con**

**perspectiva de género**, para saldar una deuda con las mujeres y niñas con discapacidad y dará respuesta a otros desafíos transversales como la **emergencia climática y el reto demográfico**. Del mismo modo, la Estrategia pone en la agenda de los derechos a las personas con discapacidad que viven en el **medio rural**.

Esta herramienta nace también para dar voz, empoderar y apoyar a las personas con **grandes necesidades de apoyo** y las personas con discapacidad psicosocial.

## 2. METODOLOGÍA

- A. Análisis documental:** Se ha revisado y analizado legislación y documentación procedente de instituciones de reconocido prestigio, así como fuentes estadísticas oficiales.
- B. Consulta ciudadana:** Cuestionario respondido por un total de **8.873 personas**.
- C. Grupos de discusión:** Se han realizado **13 grupos de discusión**, uno de carácter general y 12 temáticos, con más de 190 participantes de los cuales 60 fueron personas con discapacidad.

**Entrevistas a personas con grandes necesidades de apoyo: 6 entrevistas** abiertas.

## 3. VISIÓN Y MISIÓN

### VISIÓN

Todas las personas con discapacidad acceden, gozan y ejercen sus derechos, desarrollan sus capacidades y potencialidades, realizan sus propias elecciones y viven en condiciones idóneas de calidad de vida y autodeterminación, en el marco de una sociedad inclusiva que garantiza la igualdad de oportunidades, y la no discriminación y asegura la accesibilidad universal.

### MISIÓN

Contribuir a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos, a través de políticas públicas, que aseguren inclusión en la comunidad, su pleno desarrollo vital, calidad de vida, autonomía personal y vida independiente, con condiciones de igualdad de oportunidades y no discriminación, y de accesibilidad universal.

## 4. ACTORES CLAVE EN LA DISCAPACIDAD

El abordaje y desarrollo de políticas y actuaciones en el ámbito de la discapacidad involucra de forma transversal a múltiples agentes:



## 5. RETOS ESTRATÉGICOS

1. Ciudadanía activa y pleno ejercicio de los derechos humanos
2. Inclusión social y participación
  - d. Educación inclusiva
  - e. Empleo y tasas de actividad
  - f. Salud
3. Autonomía personal y vida independiente
4. Apoyo a las familias
5. Igualdad y diversidad
6. Diseño y accesibilidad universal
7. Cohesión territorial, datos y estadísticas, gobernanza y diálogo civil, liderazgo y cooperación, innovación y digitalización, desarrollo sostenible

## 6. EJES ESTRATÉGICOS

### EJE MOTOR:

Ciudadanía activa y pleno ejercicio de los derechos humanos. Contiene 4 ejes: inclusión social y participación; autonomía personal y la vida independiente; igualdad y diversidad; diseño y accesibilidad universal.

### EJE TRANSVERSAL

Abarca la perspectiva de género, la cohesión territorial, los sistemas de información, gobernanza y diálogo civil, la innovación y el desarrollo sostenible.

## 7. CUADRO RESUMEN DE OBJETIVOS EN CADA EJE

### EJE MOTOR: CIUDADANÍA ACTIVA Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

**E.M.1.** Avanzar en la aplicación efectiva del **enfoque de derechos** de la Convención, superando el modelo asistencial y médico-rehabilitador.

**E.M.2.** Reforzar y poner en marcha nuevas medidas que conduzcan al cumplimiento de la normativa sobre garantía de derechos, **igualdad de oportunidades y no discriminación** de las personas con discapacidad, así como a la adecuada respuesta antes situaciones de vulneración de estos derechos. También de acuerdo con el ODS dirigido a la reducción de las desigualdades.

**E.M.3.** Abordar la aplicación efectiva de la reforma de la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su **capacidad jurídica**, con medidas que alcancen a todos los agentes implicados.

**E.M.4.** Asegurar el pleno **acceso a la justicia** de las personas con discapacidad, con condiciones de accesibilidad universal.

## EJE 1: INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

**E.1.1.** Asegurar una **educación inclusiva** que favorezca el máximo desarrollo de la personalidad, capacidades y competencias del alumnado con discapacidad, respondiendo a sus necesidades individuales y expectativas sobre su futuro, y de acuerdo con el artículo 24 de la Convención.

**E.1.2.** Aumentar la tasa de actividad de las personas con discapacidad, avanzando en asegurar su derecho a un **empleo** digno en entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles, y posibilitando su promoción y desarrollo laboral en igualdad de condiciones.

**E.1.3.** Dotar e intensificar los apoyos para que las personas con discapacidad puedan gozar de del nivel más alto de **salud** (física, mental y social) posible, y asegurar su acceso a todos los servicios y prestaciones del SNS con las necesarias condiciones de accesibilidad universal y sin discriminación alguna.

**E.1.4.** Promover la participación, contribución y disfrute en la **vida cultural, las actividades de ocio, el turismo, el esparcimiento y el deporte, con especial atención a las personas menores de edad.**

**E1.5.** Asegurar la participación de las personas con discapacidad en la **vida política**, incrementando su presencia en los distintos ámbitos de representación social, política e institucional.

## EJE 2: AUTONOMÍA PERSONAL Y VIDA INDEPENDIENTE

**E.2.1.** Impulsar el despliegue del SAAD potenciando la promoción de la **autonomía personal**, la permanencia en el domicilio y la vida en la comunidad de las personas con discapacidad.

**E.2.2.** Potenciar el desarrollo de la asistencia personal y otros servicios y apoyos flexibles para la **vida independiente** y reducir el número de personas con discapacidad que viven en instituciones.

**E.2.3.** Avanzar en el desarrollo de servicios y medidas de apoyo a las **familias y personas cuidadoras** considerando los nuevos modelos familiares y el relevo generacional en el apoyo a familiares con discapacidad, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la responsabilidad social en los cuidados.

**E.2.4.** Mejorar la **protección social** de las personas con discapacidad para prevenir y evitar situaciones de pobreza y exclusión social en este colectivo de acuerdo con el ODS dirigido al fin de la pobreza, considerando el sobrecoste de la discapacidad en la familia y estudiando la compatibilidad entre pensiones y empleo para favorecer la inclusión laboral.

**E.2.5.** Promover opciones de **vivienda** accesible y asequible para las personas con discapacidad, potenciando mediante distintas fórmulas la emancipación y desarrollo de una vida independiente y compensando sus especiales dificultades de acceso.

**E.2.6.** Eliminar la **institucionalización forzosa** y los tratamientos forzosos por motivo de discapacidad, con especial atención a la situación de las personas menores de edad.

### EJE 3: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

**E.3.1.** Asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad accedan a sus derechos en igualdad de condiciones y erradicar las situaciones de violencia y discriminación hacia ellas, haciendo especial énfasis en los efectos de la discriminación interseccional, de acuerdo con el ODS dirigido a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**E3.2.** Incorporar la perspectiva interseccional para tener en cuenta otras situaciones, discriminaciones y opresiones que pueden confluir en de todas las intersecciones con las personas con discapacidad (LGBI, migrantes, refugiadas, pertenencia a otro grupo poblacional o étnico etc.) en las políticas, procedimientos y recursos de apoyo y respuesta, de modo que se corrija su especial desventaja.

**E3.3.** Adaptar y reforzar los sistemas de apoyo y respuesta para que las personas con discapacidad con **grandes necesidades de apoyo** accedan a todos sus derechos y participen activamente en la comunidad.

**E.3.4.** Mejorar la respuesta a las necesidades, expectativas y demandas de la **población infanto-juvenil** con discapacidad, orientadas a su desarrollo personal, social, formativo y laboral, autonomía personal, participación en la comunidad y vida independiente, teniendo presente en todo momento la perspectiva de la infancia.

**E.3.5.** Adaptar e intensificar los apoyos para atender a las necesidades del envejecimiento y deterioro prematuro de las personas con discapacidad, especialmente las personas mayores, potenciando el envejecimiento activo y mantenimiento de su participación en la comunidad y la prevención de la soledad no deseada.

**E.3.6.** Mejorar la respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad que viven en **zonas rurales**, incluidas las zonas de transición justa, para el acceso y disfrute de sus derechos y los servicios básicos de salud, servicios sociales, comunicación y transporte.

### EJE 4: DISEÑO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

**E.4.1.** Aplicar la **gestión transversal** del diseño y la accesibilidad universal en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

**E.4.2.** Implantar de **forma efectiva** el diseño para todas las personas y la accesibilidad universal como presupuesto para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y de acuerdo con el ODS dirigido a lograr ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

**E.4.3.** Impulsar **la investigación y la innovación** sobre accesibilidad universal y diseño para todas las personas y difundir ese conocimiento entre profesionales y a la ciudadanía.

**EJE TRANSVERSAL:****PERSPECTIVA DE GÉNERO, COHESIÓN TERRITORIAL, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GOBERNANZA Y DIÁLOGO CIVIL, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**E.T.1. Perspectiva de género:** conseguir que las actuaciones y políticas en materia de discapacidad tengan en cuenta el género y las políticas de género tengan en cuenta la discapacidad.

**E.T.2. Cohesión territorial y equidad en el acceso** a los recursos: que toda la ciudadanía con discapacidad tenga garantizados iguales servicios y recursos en el conjunto del territorio, cualquiera que sea su lugar de residencia.

**E.T.3. Sistemas de información:** disponer de datos y estadísticas en todos los ámbitos que desagreguen la realidad de la discapacidad para conocer la realidad y poder aplicar políticas basadas en la evidencia.

**E.T.4. Gobernanza y diálogo civil:** impulsar la colaboración entre las Administraciones Públicas y las entidades sociales de la discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas que afectan a las personas con discapacidad.

**E.T.5. Liderazgo, cooperación internacional y desarrollo sostenible:** incorporar la agenda de los derechos de las personas con discapacidad al diseño, aplicación y evaluación de los mecanismos e instrumentos de acción exterior de España, incluidas las medidas destinadas a promover la cooperación internacional, y en particular las relativas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**E.T.6. Innovación, desarrollo tecnológico y digitalización como herramientas para fomentar la autonomía personal y calidad de vida, la inclusión, la participación efectiva y el diseño y la accesibilidad universal.**

## 8. GOBERNANZA

La Estrategia se articula sobre la base del concepto de gobernanza multinivel y multiactor.

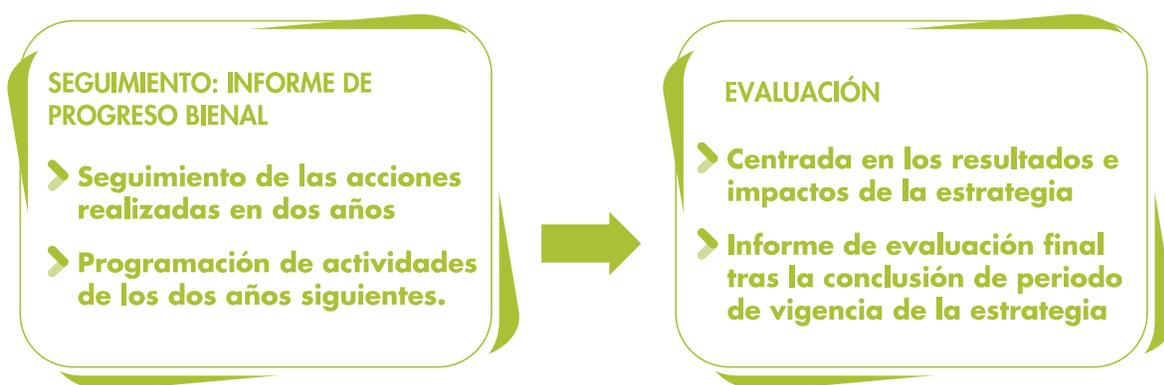
En España, la **responsabilidad de desarrollo e implementación de la estrategia está en la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad** dependiente de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, quien coordina la política de discapacidad a nivel estatal.

El sistema de gobernanza de la Estrategia está conformado por los siguientes **mecanismos de coordinación:**

- Comisión de Seguimiento de la Estrategia en el marco del CND.
- Comisión delegada de Servicios Sociales en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAD.

## 9. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

En la implementación de la Estrategia cabe distinguir entre:



## 10. PRESUPUESTO

La puesta en marcha de las actuaciones que contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia se dotará presupuestariamente de distintas fuentes de financiación:

- Los diferentes ministerios de la Administración General del Estado adoptarán las medidas necesarias para el desarrollo de la Estrategia y su ejecución.
- Fondos provenientes de la asignación tributaria del IRPF en el tramo estatal y las subvenciones para el fortalecimiento del tercer sector de acción social.
- Fondos europeos: Fondo Social Europeo Plus (FSE+), Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Next Generation EU.